



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
"SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE
OBRAS PARA JARDIN INFANTIL
MOLINO DE COLORES".**

RESOLUCIÓN N° 512/2024
15 DE OCTUBRE DE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 7 letra l) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado; el Dictamen N° E160316/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República; el Memorándum N° 261/2024 de fecha 04 de octubre de 2024, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura; el Memorándum N° 2164/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, de Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de octubre de 2024; y las facultades generales de administración de Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.

2) Que, mediante en Memorándum Interno N° 2164/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, se comunica la necesidad de realizar una contratación mediante trato directo del servicio de obras de conservación de infraestructura, con el fin de obtener el reconocimiento oficial del Estado del Jardín infantil Molino de Colores, por un monto total de **\$23.807.344.- (veintitrés millones ochocientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos)**, impuestos



incluidos, debido a que llevado a cabo 2 procesos de licitación pública, resultaron desiertos al no presentarse oferentes cuyas ofertas cumplieren con las bases administrativas de la propuesta, indicando así la pertinencia de realizar la contratación mediante esa vía.

3) Que, complementandolo anterior, el memorándum 261/2024 del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, indica que, ante la demora en la contratación del servicio, la tasación de los costos de materiales ha variado considerablemente experimentado un alza, alterando así el costo previsto de \$22.219.207, agregando que la oferta más conveniente, considerando la solicitud de compra anterior N°50488, es el proveedor GRUPO KOYAM CONSTRUCCIONES SPA, R.U.T. N° 77.867.537-4, con domicilio en Ricardo Vial N°8058, departamento 31/5, comuna de Lo Prado, ciudad de Santiago, quien remitió cotización de fecha 12 de agosto de 2024, considerando las siguientes condiciones comerciales:

KG

GRUPO KOYAM

Presupuesto Detallado de Obras

Jardín Infantil Molino de Colores Dirección: Gustavo Eiffel #5171, Maipú.

ITEMIZADO GENERAL

1 SALA ACTIVIDADES 1					
1,1 Reparación puerta existente	un	2	\$ 240.000	\$ 480.000	
1,2 Instalación cubrejuntas aluminio	un	2	\$ 15.000	\$ 30.000	
1,3 Provisión e instalación de quincallería closet	un	2	\$ 85.000	\$ 170.000	
1,4 Sistema de sujeción closet	un	2	\$ 25.000	\$ 50.000	
1,5 Retiro de piso existente	m2	37	\$ 6.000	\$ 222.000	
1,6 Provisión e instalación de piso vinyl comfort sport acoustic 3,5mm	m2	37	\$ 41.000	\$ 1.517.000	
1,7 Provisión e instalación de guardapolvo MDF	ml	24	\$ 9.500	\$ 228.000	
2 SALA CUNA					
2,1 Reparación puerta existente	un	2	\$ 240.000	\$ 480.000	
2,2 Instalación cubrejuntas aluminio	un	2	\$ 15.000	\$ 30.000	
2,3 Provisión e instalación de quincallería closet	un	2	\$ 85.000	\$ 170.000	
2,4 Sistema de sujeción closet	un	2	\$ 25.000	\$ 50.000	
2,5 Retiro de piso existente	m2	54	\$ 6.000	\$ 324.000	
2,6 Provisión e instalación de piso vinyl comfort sport acoustic 3,5mm	m2	54	\$ 41.000	\$ 2.214.000	
2,7 Guardapolvo mdf	ml	30	\$ 9.500	\$ 285.000	
3 SALA HABITOS HIGIENICOS					
3,1 Quincallería	un	1	\$ 85.000	\$ 85.000	
3,2 Cambio de lavamanos	un	1	\$ 225.000	\$ 225.000	
3,3 Extensión de estructura metálica lavamanos	gl	1	\$ 358.000	\$ 358.000	
3,4 Reinstalación de espejo existente	un	1	\$ 15.000	\$ 15.000	
3,5 Suministro y aplicación de pintura cielo	m2	7,5	\$ 8.200	\$ 61.500	
3,6 Cambio de grifería tineta	UN	1	\$ 60.000	\$ 60.000	
4 SALA DE MUDAS					
4,1 Provisión e instalación de alidaba	un	1	\$ 20.000	\$ 20.000	
4,2 Provisión e instalación nuevo policarbonato	m2	2,2	\$ 145.000	\$ 319.000	
4,3 Conexión alcantarillado lavamanos	un	1	\$ 52.000	\$ 52.000	
4,4 Reposición de piso cerámico	m2	1	\$ 26.000	\$ 26.000	
4,5 Suministro e instalación de cubrejuntas aluminio	ml	1	\$ 12.500	\$ 12.500	
4,6 Pintura cielo	m2	12	\$ 8.200	\$ 98.400	
4,7 Nueva llave extensible	un	1	\$ 91.000	\$ 91.000	
5 SEDILE					
5,1 Instalación y provisión malla mosquitera	m2	1	\$ 80.000	\$ 80.000	
5,2 Suministro e instalación de cubrejuntas aluminio	ml	1	\$ 12.500	\$ 12.500	
5,3 Pintura cielo	m2	4,7	\$ 8.200	\$ 38.540	
6 SALA DE AMAMANTAMIENTO					
6,1 Suministro e instalación de cubrejuntas aluminio	ml	1	\$ 12.500	\$ 12.500	
6,2 Retiro de piso existente	m2	4	\$ 6.000	\$ 24.000	
6,3 Provisión e instalación de piso vinyl comfort sport acoustic 3,5mm	m2	5,2	\$ 41.000	\$ 213.200	
7 NUEVA BODEGA DE ALIMENTOS					
7,1 Provisión de nuevo enchufe	un	1	\$ 65.000	\$ 65.000	
7,2 Desplazamiento de interruptor existente	un	1	\$ 65.000	\$ 65.000	
8 OFICINA DIRECTORA					
8,1 Pintura cielo	m2	6,13	\$ 8.200	\$ 50.266	
8,2 Pintura muro	m2	14	\$ 8.200	\$ 114.800	
8,3 Cambio de luminaria	un	1	\$ 80.000	\$ 80.000	



9) SALA MULTIUSO					
9,1	Peintura muro	m2	22	\$ 8.200 \$ 180.400	
10) OBRAS EXTERIORES					
10,1	Provision e instalacion de toldo retráctil sala directora	un	1	\$ 135.000 \$ 135.000	
10,2	Provisi3n e instalaci3n de termo electrico	un	1	\$ 520.000 \$ 520.000	
10,3	Limpieza de sumideros y piletas	un	5	\$ 15.000 \$ 75.000	
10,4	Instalaci3n y provision de rejillas en piletas y sumideros	un	5	\$ 37.000 \$ 185.000	
10,5	Iluminaci3n pasillos exteriores	un	8	\$ 35.000 \$ 280.000	
10,6	Provision e instalacion de placa policarbonato PV4	m2	7	\$ 31.000 \$ 217.000	
10,7	Habilitaci3n de mirilla y acceso a cerradura	un	2	\$ 25.000 \$ 50.000	
10,8	Habilitaci3n de puerta accesos	un	2	\$ 48.000 \$ 96.000	
10,9	Provisi3n e instalaci3n de lavafondo acero inoxidable	un	1	\$ 215.000 \$ 215.000	
10,10	Provisi3n e instalaci3n de solenilla de caucho	ml	4	\$ 18.000 \$ 72.000	
10,11	Cierre muro medianero	m2	2,6	\$ 31.000 \$ 80.600	
10,12	Canaleta muro medianero albañileria	ml	20	\$ 16.000 \$ 320.000	
10,13	Mejoramiento radier pasillo	m2	3	\$ 35.000 \$ 105.000	
10,14	Provisi3n e instalaci3n guardapolvos pasillo interior	ml	11	\$ 7.800 \$ 85.800	
10,15	Reinstalaci3n, revisi3n y sello de canaletas y bajadas de agua	ml	74,5	\$ 6.800 \$ 506.600	
10,16	Provisi3n e instalaci3n de pasto sintético	m2	15	\$ 25.000 \$ 375.000	
10,17	Cambio de alimentaci3n y ubicaci3n llave de jardín.	un	1	\$ 15.000 \$ 15.000	
10,18	Clausura pileta actual	un	2	\$ 15.000 \$ 30.000	
10,19	Nivelaci3n y radier salida trasera	m3	0,4	\$ 31.000 \$ 12.400	
10,20	Radier afinado patio-directora-estacionamiento con pendiente	m3	13	\$ 45.000 \$ 585.000	
10,21	Reestructuraci3n reja divisoria patio central	m2	10	\$ 26.000 \$ 260.000	
10,22	Extensi3n bajada de agua PVC en terreno	ml	5	\$ 15.000 \$ 75.000	
10,23	Provisi3n de relleno y compactaci3n de terreno	m3	2	\$ 65.000 \$ 130.000	
10,24	Mejoramiento estructura port3n frontal	ml	4	\$ 26.000 \$ 104.000	
10,25	Cambio de tapa y marco camara inspecci3n	un	1	\$ 48.000 \$ 48.000	
10,26	Inspecci3n techumbre, retiro, sellado y reinstalaci3n de teja asfáltica	m2	2	\$ 45.000 \$ 90.000	
10,27	Conexi3n y canalizaci3n salida agua aire acondicionado hacia pileta	un	2	\$ 35.000 \$ 70.000	
10,28	Demarcar desniveles, puertas y estacionamientos	m2	10,2	\$ 9.800 \$ 99.960	
10,29	Instalaci3n cierre opaco H=1,4m	m2	8,87	\$ 28.000 \$ 248.360	
10,30	Normalizaci3n electrica, incluye aumento de empalme y T1	gl	1	\$ 380.000 \$ 380.000	
11) OBRAS COMPLEMENTARIAS					
11,1	Provisi3n e instalaci3n de aldaba	un	1,00	\$ 20.000 \$ 20.000	
11,2	Provisi3n e instalaci3n de aldaba	un	1,00	\$ 20.000 \$ 20.000	
11,3	Provisi3n e instalaci3n nueva puerta	un	1,00	\$ 465.000 \$ 465.000	
11,4	Provisi3n e instalaci3n de aldaba	un	1,00	\$ 20.000 \$ 20.000	
11,5	Provisi3n e instalaci3n de puerta nueva	un	1,00	\$ 465.000 \$ 465.000	
11,6	Instalaci3n cierras interiores opacos H= 1.4	m2	16,13	\$ 28.000 \$ 451.640	
11,7	Construcci3n de pozo absorbente	un	1,00	\$ 150.000 \$ 150.000	
11,8	Demarcar desniveles, puertas y estacionamiento	m2	27,00	\$ 9.800 \$ 264.600	
11,9	Provisi3n e instalaci3n de toldo retráctil	un	6,00	\$ 135.000 \$ 810.000	
COSTO DIRECTO				\$ 16.741.566	
GG				11%	\$ 1.757.864
UTILIDADE				9%	\$ 1.506.741
TOTAL NETO					\$ 20.006.171
I.V.A.				19%	\$ 3.801.173
TOTAL I.V.A. INCLUIDO					\$ 23.807.344



SELVANA RODRIGUEZ NAVARRO

ALBAJANO ORILLANA VARELAS

SILVANA RODRIGUEZ NAVARRO
ALEJANDRO ORILLANA VERDEAS

GRUPO KOYAM CONSTRUCCIONES LIMITADA
12-08-2024
PLAZO DE EJECUCION: 50 DIAS CORRIDOS

- 4) Que, el artículo el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prescribe que “Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, y”.
- 5) Que, el artículo 10, N° 7 letra l), del Decreto Supremo N° 250 de 2004, ya señalado prescribe que: “Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que



hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:

l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

6) Que, constando lo señalado en el Memorándum Interno N° 2164/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, es que esta Corporación a fin de salvaguardar y gestionar eficazmente sus recursos hará uso de la prerrogativa contratación o trato directo, fundado en lo establecido en el artículo 10, N° 7 letra l), del Decreto 250 de 2004, en relación al artículo 8° letra g), de la ley N° 19.886, ya citados en los considerandos 4° y 5° anteriores.

7) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según se establece en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de octubre de 2024, con cargo a Presupuesto en partidas **"JUNJI SUBTÍTULO 33"**; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por la directora de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra N°51972 y en certificado antes señalado.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO el servicio de conservación de obras para el Jardín infantil Molino de Colores, de acuerdo con lo establecido en artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 7 letra l), del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **"GRUPO KOYAM CONSTRUCCIONES SPA."**, C.I. N° **77.867.537-4**, por un monto total de **\$23.807.344.- (veintitrés millones ochocientos siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos)** impuestos incluidos, por la contratación de los servicios señalados, con un plazo de ejecución de 50 Días corridos desde el acto de entrega en terreno.

2. **DETERMÍNASE** que, la forma de pago del servicio de conservación de obras para el Jardín infantil Molino de Colores, a 30 días contados desde la recepción conforme de las obras.

4. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la Unidad Técnica para la presente contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, a quien le corresponderá la supervisión de la correcta



y oportuna ejecución del servicio de obras descrito en el Resuelvo primero anterior, para la conservación de obras del Jardín infantil Molino de Colores.

5. IMPÚTESE el gasto que irroga la presente contratación a los recursos de la partida “**JUNJI SUBTÍTULO 33**” según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 10 de octubre de 2024.

6. REDÁCTESE y suscribase el respectivo contrato de prestación de servicio, en el cual se establecerán las bases de contratación, términos de referencia y respectivas garantías.

7. FORMALÍCESE la contratación a través del presente acto administrativo junto a la respectiva orden de compra, sin perjuicio de lo establecido en el resuelvo número 6 anterior, de la presente Resolución.



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ


VNP/NMM/LRH

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Arquitectura e Infraestructura
- Dirección de Educación

